

## JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Popayán, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

### Auto Interlocutorio No.1.147

Se tiene que la audiencia programada para el día 10 de agosto de 2022 en el proceso ordinario que adelanta WILSON ALIRIO GALVEZ ROSERO en contra de COLPENSIONES no pudo llevarse a cabo por encontrarse el titular del despacho en la resolución de la tutela de segunda instancia radicada 2022-323, por lo cual se procederá a fijar nueva fecha y hora para su celebración.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

**Primero.-** PROGRAMAR para el día **VIERNES DIEZ (10) DE FEBRERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 3:30 p.m.** la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del proceso ordinario adelantado por WILSON ALIRIO GALVEZ ROSERO en contra de COLPENSIONES.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

  
CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO